Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 007/2013

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

   a) Nº de PAC : 258.813
   b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 14 de fecha 19 de abril de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----

OFERENTE 1	RUC Nº
CASA YASY S.A.	80020495-6
OFERENTE 2	**RUC Nº**
FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA DE RAMÓN GONZÁLEZ	633741-4
OFERENTE 3	**RUC Nº**
AGRINCO REPRESENTACIONES DE Elvio Valiente	526796-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Anexo 2.	No cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple	cumple	cumple

*. Se constata que en el Anexo 2 "CARTA OFERTA" de la empresa CASA YASY S.A., no se encuentra incluido el Numeral 9 (nueve) el texto *"Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos..."*. Texto que fuera aprobado por Res. DNCP N° 509/13 que actualiza el P.B.C. Estándar y se encuentra vigente, constituyéndose en una omisión de carácter sustancial, por lo tanto su oferta es descalificada y no será tenida en cuenta para la evaluación.----------

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del oferente:

   a. **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA:** Gs. 6.215.000.- (Seis millones doscientos quince mil guaraníes). Cotizó todos los ítems.----------

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

b. **AGRINCO REPRESENTACIONES:** Gs. 1.093.000.- (Un millón noventa y tres mil guaraníes) No cotiza el ítem N° 6.----------

Asimismo, por Memorando 35/13, se solicitaron muestras y aclaraciones a los dos oferentes concursantes, y se constató según la muestra que el Ítem N° 4 "vaso de vidrio" la propuesta de Agrinco Representaciones cumple con la capacidad solicitada de 350 ml, mientras que el de la firma Ferretería Universal contenía 330 ml, por lo tanto no cumple con el PBC, no siendo necesario realizar un desempate considerando que ambos ofertaron al mismo precio.

Como no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas para la evaluación y teniendo en cuenta la apertura se realizó con tres oferentes, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. C in fine de la Ley 2051/03.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** el art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. **ADJUDICAR: por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR**", PAC Nº **258.813**, teniendo en cuenta la disminución de los ítems N° 5 y 6 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las empresas:

   a) **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA DE RAMÓN GONZÁLEZ.,** el ítem N° 6 , por un monto total de guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho mil (Gs. 448.000) IVA Incluido.----------

   b) **AGRINCO REPRESENTACIONES DE ELVIO VALIENTE,** los ítems N° 1, 2, 3, 4, y 5, por un monto total de guaraníes novecientos ochenta y tres mil ochocientos (Gs. 983.800) IVA Incluido.----------

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 25 de abril de 2013.-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Carlos R. Chamorro Mosqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA DE RAMON GONZALEZ					AGRINCO REPRESENTACIONES DE ELVIO VALIENTE				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CUCHILLO INOXIDABLE	2.400	24	TRAMONTINA	BRASIL	57.600	1.300	24	TRAMONTINA	BRASIL	31.200
2	TENEDOR INOXIDABLE	2.400	24	TRAMONTINA	BRASIL	57.600	1.300	24	TRAMONTINA	BRASIL	31.200
3	CUCHARA INOXIDABLE	2.400	12	TRAMONTINA	NACIONAL	28.800	1.300	12	TRAMONTINA	BRASIL	15.600
4	VASO DE VIDRIO	3.500	50	NADIR	BRASIL	175.000	3.500	50	NADIR	BRASIL	175.000
5	VASO DE PLASTICO (DESCARTABLES)	25.000	200	COPOBRAS	BRASIL	5.000.000	4.200	200	TERMOFORT	BRASIL	840.000
6	TERMO PARA AGUA FRIA	448.000	2	OBBA	BRASIL	896.000	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
						6.215.000					**1.093.000**

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	52151702-002	CUCHILLO INOXIDABLE	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	24	1.300	31.200
2	52151703-003	TENEDOR INOXIDABLE	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	24	1.300	31.200
3	52151704-004	CUCHARA INOXIDABLE	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	12	1.300	15.600
4	52152102-001	VASO DE VIDRIO	NADIR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	50	3.500	175.000
5	48101903-001	VASO DE PLASTICO (DESCARTABLES)	TERMOFORT	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	174	4.200	730.800
									Total Adjudicado:	**983.800**

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
6	52152010-002	TERMO PARA AGUA FRIA	OBBA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	448.000	448.000
									Total Adjudicado:	448.000

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones